

# El repunte de las enfermedades sexuales pone en alerta al SAS



Los datos de contagio de VIH no son tan alarmantes como los de otras enfermedades de transmisión sexual.

● Desde 1997 las cifras se han multiplicado por cien ● El descenso del uso del condón por el menor miedo al sida propicia su propagación

**Alba Rodríguez** GRANADA

En los años 80 y 90 el miedo al sida transgredía el propio conocimiento sobre la patología y, además de crear una estigmatización falsa, también tuvo como efecto social la concienciación en el uso del preservativo. Más allá de su función anticonceptiva, también supuso un mayor control en las enfermedades de transmisión sexual. Hoy día la medicina consigue tener el VIH controlado y aunque sigue siendo una enfermedad grave y crónica, ya no es mortal y no tiene el final que tenía en las décadas de los 80 y 90.

En cambio, los datos con los que trabaja el Servicio Andaluz de Salud en Granada son preocupantes: en los últimos 20 años la cifra de pacientes con enfermedades de transmisión sexual (ETS) han crecido exponencialmente convirtiéndose en un problema importante.

Precisamente la baja mortalidad actual del sida, según varios estudios y profesionales, han generado la pérdida de miedo al VIH y, por lo tanto, la relajación a la hora de protegerse contra las ETS.

Esta es una cuestión global, y en la provincia efectivamente

también se está viendo. Son palabras de Isabel Marín, jefa de Salud Pública de Granada. En los últimos diez años se observa un aumento de enfermedades que tradicionalmente se consideran de transmisión sexual: gonococia (gonorrea), sífilis, herpes y clamidia. Aunque, explica Marín, también se observa un repunte de otras patologías que “aunque no son estrictamente de contagio por transmisión sexual, ésta sí supone la principal vía de contagio en nuestros días”, hablamos del VIH y la Hepatitis A.

Desde 1997, año en el que el uso del preservativo era extendido, estas patologías presentaban unos datos mínimos. En esa fecha se registró en Granada un solo caso de gonorrea, otro de sífilis, otro de herpes genital y ninguno de clamidia.

Diez años más tarde, los datos hablan de una subida exponencial. En el 2007 el SAS registró 62 casos de gonorrea, 35 de sífilis, 12 de herpes genital y 1 clamidia.

El pasado año, dos décadas después de los primeros datos, las cifras se multiplican por 100. En 2017 (el último año estadístico cerrado) hubo 105 casos de gonorrea, 137 de sífilis,



EL SAS reclama mayor concienciación social y educación.

113 de herpes y 70 clamidea. En lo que llevamos de 2018, hay registrados 21 de gonorrea, 38 sífilis, 50 de herpes y 37 de clamidia.

Isabel Marín hace especial hincapié en las enfermedades que estrictamente se llaman de transmisión sexual, que se creía que podían estar erradicadas o que se presentaban casos muy aislados, en nuestro medio, como la gonorrea, la sífilis o el herpes, pues “hemos visto un incremento preocupante en la última década”. “La subida es exponencial y preocupante, el problema es prevenible y hay que reflexionar an-

te las conductas de riesgo”, explica Marín que matiza que son más frecuentes los contagios de estas patologías y que las cifras de contagios de sida es ahora muy bajo “porque el virus se controla muy fácilmente”. En 2017 tan solo hubo cuatro casos declarados, “hemos pasado de más de 20 por año de la pasada década a este dato”.

La Hepatitis A registró 129 afectados durante el pasado año. “Se va viendo como en los últimos años se va perdiendo el miedo al contagio por eso van apareciendo más casos y hemos tenido un repunte igual en toda Europa de la Hepatitis A”, agrega Marín. Fue en 2010 cuando se vio un gran repunte de esta

En 2017 se registraron 105 casos de gonorrea, 137 de sífilis, 113 de herpes y 70 de clamidia

patología y ahora, “evidentemente” está bajando.

Según apunta el SAS, el patrón mayoritario que se observa es el de varones jóvenes, menor de 25 años, que tienen múltiples parejas sexuales, que no usan protección y que tienen prácticas entre varones.

Marín explica que hoy día existe otro concepto del riesgo, diferente a generaciones anteriores. El papel de la educación en estos casos es primordial, “pero es difícil cambiar un hábito cuando se tiene asumido en el comportamiento habitual” y reconoce que cuesta mucho hacer llegar este mensaje a la ciudadanía y a la población que más riesgo tiene, pese a que desde Salud promueven campañas específicas, algunas junto a varias ONG.

Antiguamente el perfil era el del hombre que era usuario de la prostitución, que luego transmitía la enfermedad a su pareja. En los últimos 10 años ha cambiado: “Ahora se trata de gente joven con muchos contactos esporádicos”. Marín subraya que el diagnóstico y el tratamiento se hace muy complicado en estos casos porque la persona no conoce en profundidad a la pareja sexual.

**Anuncio de fusión por absorción de Secuoya Digital, S.L.**  
**[Sociedad Unipersonal] por parte de Secuoya Nexus, S.L. [Sociedad Unipersonal]**  
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el Accionista Único de Secuoya Nexus, S.L. [Sociedad Unipersonal] (la “Sociedad Absorbente”), ha decidido, con fecha 29 de junio de 2018, la fusión por absorción de Secuoya Digital, S.L. [Sociedad Unipersonal] (la “Sociedad Absorbida”) por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 29 de junio de 2018.  
 La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la extinción en liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que constituirá la extinción de la misma.  
 Se hace constar el derecho que letrada las sienes y a los acreedores de cada una de las sociedades a suscribir de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adaptados, así como los respectivos balances de fusión.  
 Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionarse o oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.  
 En Granada, a 27 de junio de 2018.  
 D. Raúl Banderes Montoya, representante persona física de Secuoya Grupo de Comunicación, S.A. [Sociedad Unipersonal], Administradora Única de Secuoya Nexus, S.L. [Sociedad Unipersonal] y de Secuoya Digital, S.L. [Sociedad Unipersonal].